

Guayaquil, 3 de enero de 2000

Señores:

Accionistas de la Compañía JOZALAB C.A.
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías vigente y en calidad de comisario, he analizado contablemente el Balance de la Compañía Jozalab C.A. cortado a diciembre 31 de 1999.

Revisamos el libro de acciones y accionistas que están llevados de conformidad con las leyes respectivas y con los estatutos sociales.

La administración ha puesto en práctica las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros reflejan adecuadamente las cifras de acuerdo a los libros de contabilidad soportados.

La compañía me dio todas las facilidades para realizar mi examen , no teniendo asunto especial que mencionar.

Atentamente,

Grace Coello L
Grace Coello
COMISARIO

06 ENERO 2000

